

¿Tuvo que ser evacuado a raíz de un desastre? Cómo resurtir medicamentos durante una emergencia en una farmacia

P1. ¿En qué ocasiones pueden los farmacéuticos de Oregon resurtir medicamentos en caso de emergencia?

R. Los farmacéuticos pueden hacerlo cuando la persona tuvo que abandonar el área afectada por el desastre declarado.

P2. ¿Qué farmacias pueden resurtir medicamentos en caso de emergencia?

R. Cualquier farmacia de Oregon puede resurtir medicamentos en caso de emergencia. Se prefiere, y en algunos casos con antelación quizás, que se utilice la misma compañía que surtió la receta original.

P3. ¿En qué ocasiones pueden los farmacéuticos de Oregon resurtir medicamentos en caso de emergencia sin una receta válida?

R. Si el farmacéutico cree que el medicamento es necesario por la salud del paciente o para que se continúe con el tratamiento establecido, el farmacéutico puede resurtir el medicamento.

P4. ¿Durante cuánto tiempo podrá el farmacéutico resurtir el medicamento?

R. Podrá resurtir el medicamento en caso de emergencia durante un período no mayor al suministro de 30 días.

P5. ¿Cómo puedo resurtir mi receta si perdí mi suministro actual?

R. Vaya a cualquier farmacia en Oregon, preferentemente una que sea de la misma compañía en la que obtuvo el surtido original y solicite un resurtido de emergencia de 30 días.

P6. ¿Puede un farmacéutico resurtir medicamentos de control especial en caso de desastres?

R. En algunos casos. Generalmente, esto requiere que el farmacéutico solicite autorización.

P7. ¿Las recetas de emergencia tienen costo?

R. Probablemente. La farmacia facturará el seguro normalmente y es posible que se agregue un copago asociado.

P8. ¿Qué sucede si no tengo seguro o si tengo problemas con el resurtido de mi receta y tengo cobertura del Plan de Salud de Oregon (Medicaid).

R. Si no tiene seguro o si tiene más preguntas sobre cómo acceder a los resurtidos de emergencia, comuníquese con la Autoridad de Salud de Oregon para solicitar ayuda. Envíe un correo electrónico al Programa de Control de Medicamentos Recetados de la Autoridad de Salud de Oregon:
OHA.pharmacy@state.or.us.

P9. ¿Qué debo hacer si tengo problemas para obtener el resurtido de mis medicamentos recetados y tengo cobertura de una aseguradora privada?

R. Los usuarios deben comunicarse con la compañía de seguro y trabajar con la farmacia para obtener el resurtido de los medicamentos y saber los costos cubiertos. En caso de que los usuarios tengan problemas, pueden llamar a los asesores del estado al 888-877-4894.

Accesibilidad a los documentos: Para las personas con una discapacidad o aquellas que hablan un idioma que no es inglés, la Autoridad de Salud de Oregon (Oregon Health Authority, OHA) puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, información en letra grande o en braille. Comuníquese con Mavel Morales al 1-844-882-7889, TTY 711 o envíe un correo electrónico a OHA.ADAModifications@dhsoha.state.or.us.